

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56159** MADRID

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2067/2019 por auto de fecha 19 de diciembre de 2019 se ha decretado la declaración y a la vez conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la Mercantil Agrobigdata, S.L., C.I.F. B87197745.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 declarar su extinción.

Madrid, 23 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190073449-1